



DECRETO N° 1705 /

LAJA, Junio 07 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-4-11 de fecha 30-04-2010, de la Unidad de Administración Municipal área Cultura.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- D.A. N° 1436 de fecha 12-05-2010
- 6.- Licitación N° 3734-68-L110 de fecha 12-05-2010
- 7.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 17-05-2010
- 8.-D.A. N° 1590 de fecha 26-05-2010
- 9.-Licitación N° 3734-81-L110 de fecha 26-05-2010
- 10.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-06-2010, con resolución del Sr. Alcalde.
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Director de Folclore, para Ballet Folclórico Municipal Comuna de Laja, periodo Junio a Diciembre del 2010 y Enero del 2011.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTÍMESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-81-L110 de fecha 26-05-2010, correspondiente al llamado "Contratación de Director Artístico Ballet Folclórico Municipal", Comuna de Laja
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233